

V. Cronología periodística de los hechos ocurridos a raíz de las declaraciones del ex-capitán de corbeta (R) Adolfo Francisco Scilingo

Marzo/95

3/3

El capitán de corbeta (R) Adolfo Francisco Scilingo, ex-jefe de automotores de la ESMA, denunció que entre 1.500 y 2.000 detenidos fueron arrojados al Atlántico con vida, narcotizados y desnudos, desde aviones de la Marina de guerra y de la prefectura nava, durante los años 1976 y 1977. Las declaraciones de Scilingo fueron hechas al periodista Horacio Verbitsky quien las publicó en su libro "El Vuelo". Sostuvo que las órdenes fueron impartidas orgánicamente a través de la cadena de mando de la fuerza. El marino, que nunca fue llevado a juicio ni mencionado por sobrevivientes, dijo haber presenciado una sesión de torturas y que otro método de eliminación de las víctimas era la cremación de sus cadáveres en el campo de deportes de la ESMA, junto al río; denunció por encubrimiento al jefe de la armada, almirante Enrique Molina Pico, a quien había exigido —sin éxito— que "informara a la ciudadanía y en especial a los señores senadores, cuáles fueron los métodos que la superioridad ordenó emplear para detener, interrogar y eliminar al enemigo durante la guerra contra la subversión y, en caso de existir, el listado de los mal llamados desaparecidos". Reveló que al menos cuarenta oficiales que participaron en la ESMA, permanecen en actividad y tienen el grado de capitanes de fragata. Esta denuncia es la primera que un oficial de las fuerzas armadas presenta contra su superior a raíz de la represión ilegal.

Scilingo participó de los vuelos, al término de los cuales —dijo— los capellanes confortaban a los oficiales con citas de los Evangelios. No reivindicó aquellos asesinatos, por los que se siente culpable; tampoco se considera arrepentido, sino alguien cuya perspectiva de los hechos cambió a raíz de la actitud vergonzante de sus superiores. Tales declaraciones —nunca des-

mentidas— sacudieron la sensibilidad social y conmocionaron al gobierno y a las fuerzas armadas.

El 4/3 el presidente Menem enmarcó esas revelaciones en el clima pre-electoral, obvió la condición de asesino de Scilingo y lo motejó de fascineroso, recordando que ha sido procesado por estafa y robo.

Molina Pico envió un radiograma interno a todas las unidades, sosteniendo el argumento oficial que involucra a Scilingo “en una campaña antigubernamental”.

El 9/3, el ministro de Defensa Oscar Camilión, prefirió el silencio: “No tengo ningún comentario —dijo—, no creo que sea un tema militar sino un tema puramente político, de manera que, le repito, sobre el particular no hago ningún comentario”; sólo agregó: “Es un asunto involucrado en la campaña electoral”.

4/3

En un comunicado, el CELS solicitó a los tres poderes del estado, a los jefes castrenses y a la misma sociedad, la adopción de cuatro medidas: a) informar acerca del destino de cada uno de los llamados desaparecidos; b) disponer que el Ministro de Defensa, los jefes de estado mayor de las fuerzas armadas y la oficialidad superior de éstas, reconozcan y repudien públicamente el sistema adoptado y los crímenes cometidos y pidan perdón al país garantizando que no volverán a repetirse en el futuro; c) dar de bajo o retirar inmediatamente a todos los oficiales superiores que se mantengan en actividad y que hayan aprobado, ordenado y ejecutado tales hechos; d) solicitar a la Conferencia Episcopal Argentina que de a conocer y repudie, requiriendo igualmente el perdón de la sociedad, la participación que pudieron haber tenido algunos de sus miembros, al cohesitar tales crímenes. Las entidades humanitarias en su conjunto, señalaron que las declaraciones de Scilingo confirman “las denuncias que venimos efectuando ante la opinión pública desde la época de la dictadura militar, como así también los testimonios recogidos por la ex-CONADEP y la Cámara Federal porteña que en 1985 juzgó a los tres primeras juntas militares”; reclamaron también, que el Estado difunda la lista de detenidos-desaparecidos y la suerte que corrió cada uno de ellos.

Tomó estado público que la cuñada de Malina Pico —hermana de su esposa— es una de las detenidas-desaparecidas en la ESMA que pudo haber sido arrojada viva al mar.

El obispo de Viedma, monseñor Miguel Hesayne, un hombre comprometido con la defensa de los derechos humanos, fue una de las primeras voces eclesiásticas que respondió a las incriminaciones de Scilingo; dijo: "Dado que la Iglesia es la Iglesia de hombres pecadores, pudo haber sido [cómplice de la represión ilegal]. Es factible, pero traicionando el Evangelio".

El 7/3 el obispo de Morón, Justo Laguna, pidió "sinceramente perdón", si algún miembro de la jerarquía eclesiástica había cometido el pecado de aprobar los vuelos por considerarlos "una forma cristiana de muerte".

El 8/3 vicepresidente segundo de la Conferencia Episcopal, monseñor Emilio Bianchi de Cárcano negó que el Episcopado haya sido consultado sobre un modo semejante de suprimir gente y agregó que la Iglesia repudia estos actos "porque son contrarios al Evangelio".

El 9/3, al término del debate de la Comisión Permanente del Episcopado, el cardenal Antonio Quarracino repudió los hechos denunciados por Scilingo y, sin aceptar responsabilidad institucional alguna en la desaparición de personas, condenó la actitud de cualquier miembro de la Iglesia que hubiera avalado o actuado como cómplice de las desapariciones.

8/3

Personalidades religiosas, de la cultura y el periodismo que en algunos casos integraron la CONADEP, invocando "un sentido ético elemental" reclamaron a las fuerzas armadas la nómina de los desaparecidos. En la misma línea, dirigentes de derechos humanos entregaron una carta en la Casa de Gobierno, solicitando al presidente Menem que, en su carácter de comandante en jefe de las fuerzas armadas "disponga la publicación de la nómina de los ciudadanos ejecutados" durante la última dictadura.

10/3

El ministro del Interior, Carlos Corach, consideró como "dificultoso" que el gobierno pueda avanzar en la investigación "más allá del trabajo realizado" por la ex-CONADEP.

Al día siguiente el ministro Camilión adoptó la misma línea al señalar que las tres fuerzas armadas le comunicaron oficialmente que “no existe ningún tipo de lista”.

El 13/3 el presidente Menem descartó que existan registros de desaparecidos. Reiteró que no quiere “remover ese pasado, que no le hace bien a nadie. Eso — dijo el jefe de Estado — ya fue totalmente investigado, inclusive los integrantes de las juntas militares fueron juzgados y condenados a prisión perpetua”.

11/3

Scilingo ratificó ante la justicia, una denuncia por encubrimiento contra la armada y su conducción, relativa a “la falta de asunción de responsabilidades de los superiores que dieron las órdenes y de los actuales que se niegan a reconocer” la política de desaparición de personas durante la última dictadura.

El semanario «Brecha», de Montevideo, reveló que durante la represión militar argentina aparecieron en las costas uruguayas numerosas cadáveres que presentaban mutilaciones, decapitaciones, heridas de bala.

21/3

La Cámara Federal pidió al presidente Menem, al ministro Camilión y a Molina Pico, que le envíen un listado de las personas detenidas en la ESMA durante la última dictadura. El tribunal adoptó la decisión ante un pedido de Horacio Mendez Carreras y Octavio Carsen, abogados de los familiares de las monjas francesas, Alice Domon y Leonie Duquet.

22/3

El ex-fiscal Julio César Strassera, que llevó adelante la acusación durante el juicio a las juntas aseguró confiar “en la burocracia y la prolijidad de los militares, las listas de los desaparecidos existieron y deben estar en alguna parte”. El presidente Menem consideró “casi imposible” conseguir las listas, aludió al decreto reservado que usó la dictadura para destruir la documentación y aseguró: “si él (Strassera) nos da alguna pista, no tendríamos ningún inconveniente en abrir todos los archivos”.

23/3

El ministro Camiión oficializó la posición del gobierno anticipada ya por Corach y el propio Menem; en una nota dirigida al presidente de la Cámara Federal, Horacio Vigliani, sostuvo que "no se registran" en la órbita del gobierno —lo que incluye a las fuerzas armadas— listas de detenidos desaparecidos durante la dictadura militar, fuera de las que conformó la Conadep entre enero y setiembre de 1984.

El 28/3, en un escueto documento firmado por el almirante Molina Pico y dirigido a la Cámara, la armada aseguró que no posee registro alguno de las personas que, tras estar detenidas en dependencias navales durante la última dictadura, fueron dadas por desaparecidas.

El titular del CELS, Emilio Mignone, recordó una entrevista mantenida con el ex-marino Emilio Massera, a propósito de las listas. "Massera me dijo que tenía las listas de los detenidos-desaparecidos, pero que no podía difundirlas porque era minoría en la junta militar y Videla y Agosti se oponían a que lo hiciera".

Las Madres de Plaza de Mayo lideradas por Hebe de Bonafini realizaron un acto frente a la ESMA de repudio al décimo noveno aniversario del golpe de estado, que fue duramente reprimido, con el saldo de varios detenidos y un número indeterminado de heridos.

24/3

Sin incidentes y en medio de un impresionante dispositivo de seguridad, organismos de derechos humanos y personalidades políticas de distinto signo repudiaron frente a la ESMA el golpe del 24/3/76.

Por la tarde, estos mismos organismos pusieron en el aire una radio abierta que funcionó varias horas frente al obelisco porteño, en la esquina de Cerrito y Diagonal Norte, dirigentes humanitarios, artistas, periodistas, políticos y gremialistas expresaron su adhesión a la consigna convocante: "para que no suceda nunca más, hay que conservar la memoria"

25/3

Corach anunció que dará a conocer una lista de casi 900 nuevos nombres de desaparecidos, no incluidos en el informe de la Ex-CONADEP. La subse-

cretaria Alicia Pierini reveló después, que la lista prometida no es nueva; incluye los 215 nombres que el matutino Página/12 divulgó el 5 de mayo de 1992 y consta en total de 537 nombres, pero no contiene datos sobre el paradero de las víctimas ni sobre la identidad de los represores.

En Bahía Blanca, el capitán de fragata Alfredo Astiz fue abucheado e insultado por medio centenar de personas que lo reconocieron mientras tomaba un café en un bar céntrico; el marino debió retirarse del lugar y mientras caminaba, una mujer lo golpeó en la cabeza con la mano.

27/3

El presidente Menem negó que el gobierno haya puesto “algún tipo de traba” al renovado debate sobre la represión ilegal y los desaparecidos; destacó: “lo que pretendemos es que se siga debatiendo”; dudó de las intenciones de quienes reclaman la lista de desaparecidos y advirtió que “algunos todavía pretenden reinstalar un pasado horrendo queriendo ser noticia, y lo único que consiguen es el repudio de toda la comunidad”, en lo que se interpretó como una referencia a las confesiones de Scilingo, y más indirectamente a los organismos humanitarios.

28/3

En Nueva York, el Comité de Derechos Humanos de la ONU preguntó al gobierno argentino: 1) qué medida adoptó para terminar con la incompatibilidad entre las leyes de punto final y de obediencia debida, y los arts. 2 y 7 del Pacto de Derechos Civiles y Políticos del cual la Argentina es signatario; 2) hasta qué punto fueron investigadas las violaciones a los derechos humanos cometidos durante la última dictadura y si las personas “encontradas culpables fueron castigadas”.

29/3

En un esfuerzo por morigerar la verborragia de los presuntos “arrepentidos”, el presidente Menem les recomendó que en vez de hacer públicas sus revelaciones “busquen a un sacerdote, se confiesen y a otra casa”.

30/3

Como un indicio de que existe lista de desaparecidos; se difundió un documento secreto firmado por el entonces jefe del estado mayor del ejército, general Roberto Viola en febrero de 1976, en el que se consigna que la fuerza llevaba una prolífica "lista de personas a detener que signifiquen un peligro cierto" para el gobierno o "sobre las que existen evidencias de que hubieran cometido delitos o acciones de gran notoriedad en contra de los intereses de la Nación".

En la costanera, frente al río, a la altura del Aeroparque, los organismos de derechos humanos, dirigentes y personalidades políticas realizaron un emocionado homenaje "a los desaparecidos y todas las víctimas de la dictadura militar"; en la oportunidad, se arrojaron a las aguas flores y botellas con mensajes "que significan la fuerza de la memoria", en alusión a las declaraciones de Scilingo sobre las víctimas arrojadas al mar.

Abril/95

6/4

El fiscal de la Casación, Raúl Plee, hizo un planteo de competencia para retirar del ámbito de la Cámara Federal, la causa ESMA; la acción se interpretó como un claro intento de obstaculizar al tribunal.

La ex-detenido desaparecida Ana María Coreaga, cuya madre Esther Ballestrino de Coreaga desapareció junto con las monjas francesas, solicitó a la Cámara Federal porteña que insista ante el gobierno y la marina en su pedido de listas de desaparecidos que pasaron por la ESMA.

9/4

El Partido de la Liberación denunció que en la nueva lista de desaparecidos dada a conocer por el gobierno, figura Raúl Kossoy, un dirigente de ese grupo que "en realidad fue asesinado por la «Triple A» lopezreguista-isabelista". El caso de Kossoy es el cuarto error detectado en la nómina difundida con opuro por el ministro Carach.

Un grupo de argentinos frustró en Punta del Este un almuerzo de Massera, al insultarlo hasta obligarlo a abandonar el restaurante.

11/4

La esposa del periodista Julián Delgado desaparecido el 4 de junio de 1978 cuando dirigía El Cronista Comercial y la revista Mercado, recordó que el ex-nuncio apostólico en Buenos Aires, cardenal Pio Laghi, mantuvo silencio durante el terrorismo de Estado; y que conocía y no denunció lo sucedido en la ESMA.

El 18/4, mientras los obispos de Viedma y de Quilmes, Miguel Hesayne y Jorge Novak, reflexionaron de manera crítica sobre la actitud de la jerarquía eclesiástica durante la dictadura, el obispo de Mendoza, Cándido Rubiato, defendió la posición de la Iglesia y se refirió en términos duros a los excomandantes, poniendo al desnudo las diferencias de criterio entre los prelados, sobre este tema.

El 21/4 en un reportaje otorgado a una revista de actualidad, el cardenal Pio Laghi reconoció que "hasta mi, entre 1976 y 1980, llegaron entre 5.500 y 6.000 casos de personas desaparecidas o detenidos". Laghi había declarado que en plena represión "no estaba enterado" de lo que ocurría; ahora, y de acuerdo a las cifras reconocidas por el ex-nuncio, hasta 1980 le habrían llegado entre tres y cuatro denuncias de personas desaparecidas por día.

19/4

El obispo metodista Aldo Etchegoyen, uno de los fundadores de la APDH, reiteró su condena a los crímenes cometidos por la última dictadura militar, en el marco de notas de apoyo enviadas a sus pares católicos Jaime de Nevares, Miguel Hesayne y Jorge Novak.

21/4

En virtud de una presentación efectuada por el doctor Emilio Mignone, presidente del CELS, la Cámara Federal libró nuevos oficios a la Armada para que proceda a la reconstrucción de registros para esclarecer el destino de personas desaparecidas que estuvieron detenidas en la ESMA.

24/4

El ex-sargento del ejército, Víctor Ibañez, confesó que también en esa fuerza se arrojaron detenidos vivos al mar. Ibañez —que se desempeñó duran-

te el terrorismo de estado como cabo primero en el Comando de Institutos Militares de Campo de Mayo— identificó a algunas de las víctimas: los soldados Parada, Núñez, Steinberg y García (todas adolescentes), el matrimonio de Delia Kennedy y Américo Saadi y la familia Barciocco; aseguró que entre 1976 y 1978, cerca de 2.300 personas estuvieron detenidas en el campo de concentración que funcionó en Campo de Mayo, y que se conoció como “El Campito” o “Los Tordos”.

25/4

A diferencia de la Armada, el Ejército salió a contrarrestar de inmediato la confesión de Ibañez. El jefe de esa fuerza, general Martín Balza, hizo una autocrítica de lo actuado durante los años 70: admitió que hubo torturas y asesinatos, cuando habló de obtención de información “por métodos ilegítimos, llegando incluso a la supresión de la vida”. Balza señaló además: “Nadie está obligado a cumplir una orden inmoral o que se oponga de las leyes y reglamentos militares. Sin eufemismos, digo claramente, delinque quien vulnera la Constitución Nacional, delinque quien imparte órdenes inmorales, delinque quien cumple órdenes inmorales, delinque quien para cumplir un fin que cree justo emplea medios injustos, inmorales”.

Mayo/95

3/5

Julio Simón (a) Turco Julián —un policía reconocido como secuestrador y torturador—, hizo declaraciones relativizando su rol durante el terrorismo de Estado. “muy pocas veces torturé”. Admitió no obstante que “era norma que todo secuestrado pasaba por la tortura”. El represor sostuvo además que “la norma general era matar a todo el mundo” y aseguró “yo no me arrepiento de nada”.

El 23/5 la APDH convocó a todos los sobrevivientes del Club Atlético, a apoyar la denuncia formulada por el diputado Alfredo Bravo, contra Simón. Bravo —copresidente de la APDH— acusó al torturador por apología del delito. Este llamamiento lo impulsó una sobreviviente, Susana Isabel Dieguez,

secuestrada y desaparecida el 19/4/77 y torturada en el Club Atlético por el propio Simón.

El ex-guerrillero y líder del disuelto grupo Montoneros, Mario Firmenich, reiteró que no volvería a cometer el grave error de pasar a la clandestinidad y enfrentar militarmente a un gobierno constitucional.

17/5

El Embajador de Francia, Renoud Vignal, debió concurrir a la cancillería para explicar su discrepancia con el almirante Molina Pico, quien había dicho que el capitán de fragata Alfredo Astiz "tiene todas las condiciones morales" para ser oficial naval.

El 18/5, en una de las primeras medidas del flamante gobierno de Jacques Chirac, la cancillería francesa confirmó el desagrado por las declaraciones de Molina Pico y respaldó a Vignal.

El 28/5 la cuestión volvió al debate, por segunda vez en el mes. El presidente Menem ratificó que la promoción será resuelta por el Congreso, una forma de indicar que no tiene objeción alguna contra Astiz.

El 29/5 la Línea Fundadora de las Madres de Plaza de Mayo repudió la anunciada promoción, señalando que "es la más abominable que puede darse".

Human Rights Watch/Americas y el *Centro para la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL)* solicitaron a la Cámara Federal que se les autorice a actuar como *amicus curiae* (amigos del tribunal), para asesorar en la causa penal abierta por la desaparición y tortura de personas en la ESMA.

El 19/5 la Cámara aceptó la propuesta, por mayoría de cuatro votos contra dos.

19/5

La Cámara Federal porteña pidió al ministro Camilión, a través del estado mayor del ejército, toda la información de ese fuerza sobre el destino de los desaparecidos en jurisdicción del primer cuerpo, entre 1976 y 1983. La resolución se adoptó por cinco votos a uno esa causa que lleva el número 450, a raíz de la presentación efectuada por Carmen Aguiar de Lapacó, madre de la joven desaparecida Alejandra Mónica Lapacó Aguiar.

29/5

En el octo del Día del Ejército celebrado en el Colegio Militar —al que asistió también el presidente Menem—, el general Balza profundizó su autocrítica y expresó que la revisión de lo acontecido durante los años 70 “no busca aceptar responsabilidades fuera del contexto histórico sino aceptar las que nos caben, y extraer una gran enseñanza para las generaciones futuras: al terrorismo, por más vandálico y criminal que sea, se lo debe combatir con toda la fuerza que emerge del orden jurídico”.

31/5

Al decretar la “movilización con inventario” el juez federal Osvaldo Guglielmino dispuso un virtual embargo de toda la documentación en poder del Estado, relacionada con la represión ilegal y la suerte de los desaparecidos.

Alberto Pedrancini y Boris Pasik presentaron ante el Grupo de Trabajo sobre Desaparición Forzada de Personas, que depende de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU, evidencias de la “conducta obstructiva” del gobierno argentino, ante los pedidos de informes sobre los desaparecidos.

Junio/95**3/6**

La Cámara Federal reclamó por segunda vez a la Armada que profundice la investigación para obtener —o en su defecto reconstruir— la lista de desaparecidos que pasaron por la ESMA...La fuerza reiteró que carece de la información que pide la justicia; los marinos temen que la ofensiva judicial desemboque en la citación de aquellos uniformados, retirados o en actividad, que puedan tener datos de interés para la justicia.

4/6

La jueza María Servini de Cubría reveló que el ex-jefe de la policía política pinochetista, general Manuel Contreras —condenado por el asesinato en Washington del ex-conciller Orlando Letelier—, podría ser juzgada y sen-

tenciado en la Argentina, en la causa sobre el asesinato del militar chileno Carlos Prats y su esposa, ocurrido en Buenos Aires el 30/9/74.

5/6

El presidente Menem admitió que enviará al Senado el pliego de Alfredo Astiz. Los parlamentarios serán los encargados de decidir. "De acuerdo a las autoridades de la Armada —explicó—, (el marino) es un buen oficial. Ellos le piden al presidente de la Nación, al Ejecutivo, que eleve ante el Parlamento la propuesta para el ascenso del capitán Astiz (...). Pero no hay que dejar de agotar todas las instancias para que no quede una sensación de injusticia en la que hace a cualquier miembro de las fuerzas armadas". Los organismos humanitarios expresaron viva inquietud por esa promoción.

7/6

En su disertación ante la Cámara Argentina de Especialidades Medicinales (CAEME), el general Balza retomó su autocrítica y volvió a reconocer como "un error fundamental" de los militares "haber participado activamente en las interrupciones del orden constitucional", aunque consideró que muchas de ellos se hicieron "con la aceptación de la sociedad".

10/6

El ministro Camilión, admitió las disímiles posiciones del ejército y la armada sobre los desaparecidos y afirmó que cada fuerza "tiene (su propio) criterio" en cuanto a la forma en responder a la justicia sobre el pedido de reconstruir las nóminas.

El juez federal de Mar del Plata, Daniel Vázquez, citó a tres presuntos arrepentidos —el ex-marino Scilingo, el gendarme Ibañez y el expolicia Simón—, para que aporten datos que permitan establecer el paradero de 168 desaparecidos durante el terrorismo de estado.

14/6

El almirante Molina Pico se reunió con la titular de la subsecretaría de DD.HH., Alicia Pierini, en lo que constituyó el primer contacto entre un jefe naval y ese organismo. Durante el encuentro se analizaron las presiones de la Cámara Federal (que reclamó dos veces la reconstrucción de la lista de los

desaparecidos en la ESMA) y la forma de canalizar esa información, manteniendo en reserva la identidad de quienes deseen aportar datos. El marino además, no ocultó su deseo de que la subsecretaría se convierta en un ámbito alternativo para evitar que los oficiales sean convocados a declarar ante los tribunales.

17/6

En un mes crítico para la armada, se conoció el primer caso de apropiación ilegal de un menor que involucra a un marino, lo que confirmó las denuncias de sobrevivientes, referidas a que esa fuerza comerciaba bebés nacidos durante el cautiverio de sus madres, posteriormente desaparecidos.

El juez federal Roberto Marquevich indagó al teniente de navío retirado Carlos Federico Ernesto De Luccia y a su mujer María Elvira Leira, a quienes mandó detener por apropiación ilegal de un menor, hijo de Yolanda Iris Casco Ghelpi y Julio César D'Elia Poltores, un matrimonio uruguayo secuestrado y desaparecido en 1977 en Buenos Aires. Los De Luccia rechazan esos cargos, subrayando que el joven es su hijo, según consta en el certificado que firmó el **médico torturador Jorge Bergés**, quien tenía a su cargo los partos en distintos campos de concentración.

20/6

Más de dos mil personas declararon "traidor a la patria" al general retirado Domingo Bussi, durante un juicio ético público que se hizo en Tucumán, bajo el lema "por la memoria, la dignidad y la justicia".

25/6

Los archivos de la dictadura pueden ser reconstituidos; la mayoría de los actos que registraron las decisiones políticas de las juntas permanecen en dependencias militares, en el ministerio de Defensa, la justicia y otros organismos oficiales. Esos documentos, sumados a unos cinco mil decretos reservados de la dictadura guardados en el Archivo General de la Nación y a la documentación que se salvó de la quema ordenada por el general Reinaldo Bignone en 1983, abren la posibilidad de conocer la historia política de la dictadura.

Julio/95

1/7

Apareció un nuevo "arrepentido", el sargento primero músico de gendarmería Pedro Pablo Caraballo, hizo revelaciones espeluznantes sobre la represión ilegal en Campo de Mayo, donde se desempeñó como guardia

El 2/7, con las revelaciones de Caraballo en la mano y la necesidad de saber el destino de los desaparecidos, así como todo lo referido a la apropiación ilegal de niños, la Asociación de Abogados de Buenos Aires pidió a la Cámara Federal de San Martín, la reapertura de la causa "Rivero y otros" sobre violación de derechos humanos en jurisdicción del comando de institutos militares del ejército (Campo de Mayo).

Las Madres de la Línea Fundadora, las Abuelas de Plaza de Mayo y la APDH, pidieron al presidente Menem, como comandante en jefe de las fuerzas armadas, que averigüe y difunda lo ocurrido con los desaparecidos y sus bebés.

5/7

El almirante Molina Pico informó oficialmente al juez federal Adolfo Bagnasco, que la armada no tiene entre sus planes promover el ascenso del capitán de fragata Alfredo Astiz.

6/7

H.I.J.O.S. (Hijos por la Identidad y la Justicia, contra el Olvido y el Silencio) pidió al secretario general de la gobernación bonaerense, Orlando Caporal, la baja del subcomisario y médico policial Jorge Bergés, prófugo de la justicia en la causa por la apropiación ilegal del adolescente D'Elia Pallares Casco Gheipi.

El 22/7 H.I.J.O.S. reclamó al Colegio Médico bonaerense que cancele la matrícula profesional de Bergés.

7/7

La Cámara Federal en pleno consideró "un inadmisile juicio de valor" acerca de las atribuciones del tribunal, la respuesta de la marina cursada en junio último, señalando que carece de una lista de desaparecidos y que

le resulta imposible reconstruirla, y recordándole que la obediencia debida, el punto final y los indultos convirtieron en "cosa juzgada" los hechos denunciados en la ESMA.

La Armada desestimó las versiones de que Molina Pico había sido declarado persona no grata, tras aclarar que el almirante no había recibido aún la invitación de la embajada francesa para concurrir al festejo del 14 de julio, fecha patria de la nación gala.

Para el 12/7, el entredicho diplomático era inocultable. Camilión y el vicecanciller Fernando Petrella pidieron "discreción" y "racionalidad" para que el problema no afectara las relaciones bilaterales.

8/7

Una carta con amenazas de muerte recibieron la esposa y los hijos de Scilingo en su casa.

Emilio Mignone envió una carta al cardenal Pironio, a cargo de la comisión para Laicos del Vaticano, sugiriéndole que pida información sobre Pablo Gazzarri el almirante Molina Pico, ya que el sacerdote desaparecido "fue alumno suyo en el seminario metropolitano de Villa Devoto". En su carta, Mignone describe el sistema represivo del terrorismo de Estado.

9/7

En cumplimiento de su papel de *amici curiae*, es decir amigos del tribunal, *Human Rights Watch/Americas* y *CEJIL* recomendaron a la Cámara Federal profundizar la investigación sobre la ESMA y sugirieron para ello la designación de "un funcionario de alta jerarquía que, desde luego, sea objeto de supervisión y control y que responda de sus acciones ante la Excelentísima Cámara".

10/7

En un mensaje enviado a todas las unidades con motivo del 179 aniversario de la Independencia, el ministro Camilión sostuvo que la reconciliación del país "no será producto del escarmiento de las partes, sino de la aceptación mutua de los errores cometidos durante la guerra contra la subversión, en la década del '70".

Se demostró la existencia de archivos de la dictadura, con la presentación en la causa que patrocinan los abogados Alberto Pedroncini y Boris Pasik —sobre la preservación de todos los documentos en poder del Estado que pudieran contribuir al esclarecimiento de la suerte de los desaparecidos— de una copia del acta 117 relativa a la reunión de la junta del 13/11/1979, en la que se elaboraron las bases políticas del proceso militar.

El 11/7 Balza dijo desconocer la existencia de este documento. El presidente Menem soslayó el tema y prefirió referirse a las listas de desaparecidos, que la justicia está exigiendo a las autoridades castrenses; tanto el gobierno como las tras armas, tienen “la disposición” necesaria para dar a conocerlas “si es que existen”, aseguró el primer mandatario.

18/7

Asumió el comisario Mussa Azar como director de seguridad de Santiago del Estero; es conocido torturador y secuestrador durante el terrorismo de Estado.

19/7

Los parientes de 55 italianos desaparecidos en la Argentina, protestaron formalmente en Roma ante el Consejo Superior de la Magistratura, por la lentitud de la justicia italiana en cerrar la etapa preliminar y pedir el procesamiento de 37 militares, policías y agentes penitenciarios argentinos, involucrados en esas desapariciones.

20/7

El ex-almirante Emilio Massera inició una serie de apariciones públicas, con un reportaje concedido a una revista de actualidad. El regreso del ex-marino produjo una ola de indignación y rechazo, que se incrementó con el correr de los días.

Para el presidente del CELS, Emilio Mignone, las declaraciones de Massera “ponen de manifiesto su degradación moral, su cinismo y su cobardía. El hecho de que no haya utilizado personalmente la picaña eléctrica, no implica que no sea responsable de la desaparición, tortura y asesinato de 30 mil argentinos como miembro de la junta militar”.

Agosto/95

5/8

Adolfo Scilingo dirigió una carta abierta a Massera desafiándolo a reconocer su responsabilidad en "secuestros, torturas y asesinatos" cometidos durante la dictadura. Scilingo recriminó a su antiguo superior, transferir las culpas a sus subordinados, políticos y empresarios; reclamó: "asuma usted que la ESMA le dependía directamente" y lo instó a confesar su presencia en ese campo de concentración.

7/8

Por primera vez desde que se lo benefició con el indulto, Massera apareció por televisión en un programa de actualidad de una televisora privada; fue reiterativo: negó secuestros y desapariciones así como torturas en la ESMA y descalificó la labor de la ex-Conadep.

Las Madres de Plaza de Mayo, Línea Fundadora, desafiaron el férreo cerco policial pedido por las autoridades del canal, y se instalaron frente al edificio para impedir el ingreso del ex-almirante y expresar su repudio. Finalmente Massera no concurrió, pero la entrevista igual se difundió ya que había sido previamente grabada.

En la noche del 10/8, Massera volvió a aparecer ante las cámaras de televisión, esta vez en un programa político de Canal 9, que conduce Mariano Grondona; durante 18 minutos, el ex-almirante insistió en reivindicar el terrorismo de estado; "se ganó una guerra contra la subversión y por acción u omisión participó toda la sociedad", dijo.

Frente a esta segunda aparición de Massera, las Abuelas de Plaza de Mayo, la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, el CELS, Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas, la Liga Argentina por los Derechos del Hombre, las Madres de Plaza de Mayo, Línea Fundadora, el Movimiento Ecueménico por los Derechos Humanos y el Servicio de Paz y Justicia, convocaron a la sociedad "a repudiar a uno de los símbolos de la muerte, la intolerancia y el desprecio por la dignidad humana".

17/8

Con sus ascensos bloqueados en el Senado, los capitanes de fragata Juan Carlos Rolón y Antonio Pernias, pidieron el pase a retiro. Ellos fueron los primeros en reconocer públicamente —diciembre/93— que la tortura era una herramienta habitual de la represión durante la dictadura, y justificaron su actuación en los grupos de tarea de la ESMA invocando la obediencia a órdenes recibidos.

18/8

Por mayoría de tres votos contra dos, la Cámara Federal congeló el pedido de Carmen Aguilar de Lapacó, para reconstruir el destino de su hija Alejandro Lapacó, detenida desaparecida en el ámbito del primer cuerpo de ejército.

23/8

Apareció baleada en La Rioja, la imagen del obispo Enrique Angelelli, asesinado el 4 de agosto de 1976. El cartel con la imagen del obispo se levanta en el mismo lugar donde se produjo el crimen, sobre la ruta 38. El rostro de Angelelli presentaba tres disparos de grueso calibre, dos en la frente y el tercero debajo del ojo derecho de la figura. Los responsables de ese ataque no fueron identificados.

24/8

El Concejo Deliberante de Bariloche declaró persona no grata al capitán de fragata Alfredo Astiz —quien arribó a esa ciudad de vacaciones— y expresó su “más enérgico repudio” hacia quien representa “el oscuro pasado de nuestro país”.

Septiembre/95

2/9

El capitán Astiz fue golpeado en Bariloche, frente al hotel Islas Malvinas de la armada, mientras esperaba un colectivo para ir a esquiar al Cerro Catedral; el agresor —luego identificado como Alfredo Chavez— es sobrevi-

viente del campo de concentración El Vesubio, lugar en el que permaneció secuestrado ocho meses en 1978.

El juez Osvaldo Guglielmino intimó a los ministerios de Interior y de Defensa para que le entreguen un inventario de la documentación relacionada con la represión ilegal, que exista en esas dependencias. Tres meses atrás, el magistrado había hecho un pedido similar, infructuosamente.

El 19/9 la Cámara Federal en lo Contencioso Administrativo ratificó el fallo del Guglielmino y rechazó la apelación interpuesta por la cartera política, según la cual el juez pretendía desplazar al Estado de su función como único custodio de esa documentación. Por unanimidad, la Cámara desestimó la apelación porque “no se advierte” qué perjuicio ocasiona al Estado la medida del juez, puesto que es indiscutible su obligación de preservar los documentos sometidos a su custodia. La Cámara además, consideró trascendente mantener actualizada la cuestión de los desaparecidos, y reconoció la necesidad de proteger la documentación al respecto.

6/9

El Programa Regional para América de Amnistía Internacional, con sede en Londres, difundió en todo el mundo un documento especial sobre la Argentina: “El derecho a saber toda la verdad”, para apoyar el reclamo de esclarecimiento de los familiares de detenidos-desaparecidos.

9/9

En fallo dividido, la Cámara Federal de San Martín archivó la causa “Riveros, Omar y/otros” en la que se investigaron las desapariciones de detenidos en Campo de Mayo durante la dictadura, que había impulsado la Asociación de Abogados de Buenos Aires, a partir del testimonio del ex-gendarme Pedro Pablo Caraballo.

20/9

Los concejales del Frente Grande y de la Unidad Socialista, Raúl Fernández y Jorge Tula respectivamente, presentaron un proyecto para crear en el barrio porteño de Floresta, en el edificio de Ramón Falcón y Lacarra —un predio perteneciente a la subsecretaría de transporte de la municipalidad—,

donde funcionó el campo de concentración El Olimpo, un Museo de la Memoria Nunca Más, destinado a "reconstruir, conservar y cultivar la memoria sobre los horrores del terrorismo de Estado".

23/9

La Cámara Federal de San Martín concedió —en fallo dividido— la eximición de prisión al subcomisario médico de la policía bonaerense, Jorge Bergés, rechazada en primera instancia por el juez Markevich. La decisión de la Cámara permitió que Bergés permanezca en libertad, mientras siguen presos en la misma causa al marino retirado Carlos De Luccia y su esposa, Marta Leiro, acusados de retención y ocultamiento de un menor, falsedad ideológica y supresión de estado civil.

Octubre/95

4/10

Por segunda vez en poco más de treinta días fue agredido Astiz; dos jóvenes a bordo de un automóvil protagonizaron el hecho, sucedido a la altura de la quinta presidencial de Olivos, en la provincia de Buenos Aires, cuando el marino viajaba acompañado de una mujer en su Renault 21; Astiz efectuó en dos oportunidades, maniobras violatorias de elementales normas de tránsito, que pusieron en peligro a los muchachos; ambos bajaron y uno de ellos golpeó con una barreta el parabrisas del Renault 21 en tanto el otro le aplicó un golpe de mono en la boca, por el que debió ser atendido en la sala de emergencia de la ESMA.

El 7/10 la Policía Federal designó "una custodia personal con efectivos de esta institución" para "garantizar la seguridad" del capitán de corbeta Alfredo Astiz, ante "las reiteradas agresiones" de que es objeto.

7/10

Los Abuelos de Plaza de Mayo repudiaron el fallo de la Cámara Federal de San Martín que concedió la eximición de prisión al subcomisario médico de la policía bonaerense Jorge Bergés.

El 12/10 el juez federal Roberto Marquovich dictó la prisión preventiva e inmediata captura de Bergés, en el caso del adolescente D'Elia Paiores-Casco Gelphi, al encontrarlo autor *prima facie* de los delitos de "sustracción, retención y ocultación de un menor, falsificación de documento público y supresión de estado civil", por lo que embargó sus bienes hasta medio millón de pesos. Paralelamente, y en otra causa, la Cámara Penal de Morón dispuso la continuación del juicio contra Bergés, por idénticos delitos en el caso de un recién nacido, hijo también de un matrimonio de desaparecidos.

12/10

Paula, integrante de H.I.J.O.S. y cuyo padre está desaparecido, fue amenazada por un desconocido que la interceptó a la medianoche, en pleno centro porteño, pretextando desconocer una calle.

20/10

En fallo dividido, la Cámara Federal de San Martín cerró la posibilidad de investigar lo ocurrido con la desaparecida Delia Kennedy de Saadi y su esposo, Américo Saadi. Con argumentos similares a los ya expuestos, tres de los cinco camaristas —los doctores Jorge Barral, Francisco Lugones y Daniel Rudi— consideraron que "el objeto procesal de la causa se encuentra agotado" en virtud de las leyes de obediencia debida y punto final. En minoría, los doctores Alberto Mansur y Horacio Prack, admitieron la imposibilidad de concretar la "persecución penal", pero se pronunciaron en favor del derecho de los familiares a la verdad.

21/10

La Asociación de Ex-Detenidos Desaparecidos denunció que en la ESMA, donde funcionó un campo de concentración y exterminio, se realizan torneos deportivos para estudiantes secundarios, organizados por el ministerio de Educación y la Dirección de Deportes de la municipalidad porteña. A raíz de esa elección, las autoridades del Colegio Nacional Buenos Aires decidieron retirar a su equipo de la competencia.

El 26/10 dirigentes de distintos organismos humanitarios participan de un acto organizado por estudiantes y docentes de Ciencias Exactas "en repu-

dio al uso de las instalaciones de la ESMA, donde miles de personas fueron torturadas y asesinadas”.

29/10

El general retirado Antonio Domingo Bussi asumió como nuevo gobernador de Tucumán; el militar desempeñó ese cargo entre 1976 y 1977, en plena vigencia del terrorismo de Estado.

Noviembre/95

1/11

Fue detenido en México el dirigente del disuelto Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP) Enrique Gorriarán Merlo y expulsado de inmediato a la Argentina, por portar pasaporte falso; el guerrillero, que se mantuvo prófugo durante 23 años, está alojado en la unidad militar de Campo de Mayo.

El 23/11 la Cámara Federal de San Martín confirmó la prisión preventiva de Gorriarán Merlo por el copamiento de La Tablada, pero redujo el monto del embargo de 250 millones a 50 millones; la Cámara además, rechazó el pedido para que se anule su traslado desde México a nuestro país.

9/11

El ex-capitán de navío Adolfo Scilingo recibió una tercera amenaza de muerte y responsabilizó al ministro del Interior, Carlos Corach, por su seguridad y la de su familia.

16/11

Las Abuelas de Plaza de Mayo reclamaron al presidente Menem apoyo económico para el mantenimiento del Banco Genético, columna vertebral en la búsqueda y localización de niños desaparecidos durante la última dictadura.

23/11

El Concejo Deliberante de la ciudad de Buenos Aires, a instancias del concejal Aníbal Ibarra, declaró personas no gratas a los miembros de la primera junta militar de la última dictadura (Videla, Massera y Agosti) “por la

responsabilidad que les atribuyó la justicia nacional en crímenes considerados por la humanidad atroces y aberrantes”.

25/11

Por considerar prescriptos los delitos, la Cámara Federal de San Martín sobreseyó a Bergés en la causa por apropiación ilegal del hijo del matrimonio secuestrado y desaparecido Yolanda Iris Casco Ghelpi y Julio César D’Elia Pallares.